



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rect. 1027 - Des. Mateos

VISTO:

La Resolución Decanal 1027/2022 por la cual se designa a la Ab. Cecilia Marcela Mateos en un cargo interino mientras dure la licencia de la Prof. Wendi Romina Orona LEg. 52028

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se con se consignó de manera errónea el DNI de la Prof. Mateos, siendo el correcto 25.652.126.

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal 1027/2022 quedando redactado de la siguiente forma:

*“Designar a la **Ab. Cecilia Mateos DNI 25.652.126** en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “D” de la asignatura Derecho Privado I, a partir del 18 de agosto de 2022 y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Wendi Romina Orona, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.”*

Art.2°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Civil y oportunamente ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

